ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 435.426
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 542, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.
c- Monto Previsto: G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones).
d- CDP: 263/2023 – 21/092023.
e- Sistema de Adjudicación: Por el total.
f- Comunicado a la DNCP: en fecha 20/09/2023. Expediente N° 316.371.
g- Fueron invitadas las siguientes firmas: ONLINE PARAGUAY S.A., TIME S.R.L., SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., WINNER S.R.L. y AYCOM S.R.L.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo del Congreso Nacional; CP. Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 09 de octubre de 2023, según consta en el acta pertinente. Presentaron oferta las siguientes firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	GOLDEN PACK S.A.	goldenpacksapy@gmail.com	80057605-5
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	datasys@data.com.py	80013889-9
3	AYCOM S.R.L.	ebaezgo@gmail.com	80023045-0

Dra. Evelyn K. Prieto Mantiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GOLDEN PACK S.A.	AYCOM S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	SIPE N°	**1763437**	**1763376**	**1763151**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Solo para personas Físicas)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (Solo para personas Física)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Solo para Personas Físicas)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial del llamado.

5. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los establecido en la Carta de Invitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dra. Evelyn H. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

GOLDEN PACK S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Carlos Alfredo Amarilla Cabrera	359.879	Registra datos
Carlos Delfín Servín Marecos	1.238.080	No registra datos

AYCOM S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Emigdio Dionicio Báez González	1.252.988	No registra datos
Richard Daniel Báez Pagliaro	5.294.812	No registra datos

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Hugo Enrique Giménez Aguiar	2.359.981	No registra datos

El señor Carlos Alfredo Amarilla Cabrera en calidad de representante legal de la firma GOLDEN PACK S.A. registra vínculos contractuales como funcionario permanente en la Facultad de Ciencias Médicas con cargo de Director en el año 2009. Consultado en el Portal de Datos Abiertos, Nómina de Funcionarios Públicos, del Ministerio de Hacienda, a la fecha de apertura de sobres, no registra datos sobre dicha persona.

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de corrección aritmética

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

7. Cuadro Comparativo de Ofertas.

	ADQUISICIÓN RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO				GOLDEN PACK S.A.			
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Reloj Marcador Biométrico, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	Unidad	4	Dahua	China	3.352.710	13.410.840
TOTAL								**13.410.840**

	ADQUISICIÓN RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO				AYCOM S.R.L.			
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Reloj Marcador Biométrico, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	Unidad	4	ZK Teco	China	4.400.000	17.600.000
TOTAL								**17.600.000**

	ADQUISICIÓN RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO				DATA SYSTEMS S.A.E.CA.			
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Reloj Marcador Biométrico, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	Unidad	4	ZK Teco	China	4.800.000	19.200.000
TOTAL								**19.200.000**

Dra. Evelyn H. Prieta Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. El Cabildo

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

8. Margen de Preferencia.

8.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20).

El Comité de Evaluación verifica que todos los oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Servicio de Origen Nacional, documento que les será requerido.

8.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que la Convocante fija domicilio dentro del municipio del Asunción, en razón a la Nota DNCP/DJ N° 4890 de fecha 05/05/2021, ante la consulta hecha por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", donde expresa **"De la lectura del artículo transcrito se desprende que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen, conforme fuera señalado en la Resolución DNCP N° 306/21".**

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL ESTABLECE LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación verifica que no es necesario solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, dado que los mismos se ajustan a los umbrales establecidos en la Resolución N° 1890/2020.

ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO			GOLDEN PACK S.A.		AYCOM S.R.L.	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Umbral Resolución 1890**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Umbral Resolución 1890**
1	Reloj Marcador Biométrico	4.470.278	3.352.710	-25 %	4.400.000	-1,5%

Dra. Evelyn H. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO			DATA SYSTEMS S.A.C.E	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Umbral Resolución 1890**
1	Reloj Marcador Biométrico	4.470.278	4.800.000	7.3%

10. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información de documentación de carácter formal necesaria:

A la firma ***GOLDEN PACK S.A.*** se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, Emito por el MIC, **su no presentación no es motivo de descalificación.**
- Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la presentación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación.
- Deberá presentar Certificado de Técnicos autorizados por la marca (mínimo 2)
- Presentar catálogo, anexos técnicos o folletos en castellano.
- Autorización del fabricante.

A la firma ***AYCOM S.R.L.*** se solicitará:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, Emito por el MIC, **su no presentación no es motivo de descalificación.**
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Deberá presentar Certificado de Técnicos autorizados por la marca (mínimo 2)
- Presentar catálogo, anexos técnicos o folletos en castellano.
- Autorización del fabricante.

Dra. Evelyn N. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

A la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, Emito por el MIC, **su no presentación no es motivo de descalificación.**
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección Formularios.
- Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la presentación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación.
- Deberá presentar Certificado de Técnicos autorizados por la marca (mínimo 2)
- Presentar catálogo, anexos técnicos o folletos en castellano.
- Autorización del fabricante.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud documentos y de las explicaciones necesarias.

El día 19 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa N° **20/2023 - "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

8. Aplicación del Margen e Preferencia. (Ley Nº 675/20). (continuación)

Según lo dispuesto por el Comité de Evaluación se solicitó a los oferentes, por notas de fecha 17/10/2023, el Certificado de Producto y Empleo Nacional las cuales manifestaron que no cuentan con dicho documento, por tanto, el ajuste establecido en la ley es innecesario.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que es el de la firma GOLDEN PACK S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

10 Documentación Formal. (continuación).

Descripción	GOLDEN PACK
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple

Dra. Evelyn K. Prieta Mantiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Descripción	GOLDEN PACK
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderado de la sociedad	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple *
Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presenta licitación	Cumple *
Deberá presentar Certificaciones de Técnicos autorizados por la marca (mínimo 2)	Cumple *
Presentar catálogos, anexos técnicos o folletos en castellano.	Cumple *
Autorización de fabricante	No Cumple *

- Se solicitó por nota de fecha 17/10/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.992/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue presentada por el oferente en fecha 19/10/2023.

La Autorización del Fabricante presentada por la firma está a nombre de SEGEL Soluciones Inteligentes y no corresponde al objeto del llamado, por tanto, en virtud al artículo 63 del Decreto N° 2.992/2021 la oferta de la misma es rechazada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la segunda oferta más baja de la firma AYCOM S.R.L., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

10. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	AYCOM
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple *
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple *
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderado de la sociedad	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple *
Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presenta licitación	Cumple *

Dra. Evelyn M. Prieta Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Descripción	AYCOM
Deberá presentar Certificaciones de Técnicos autorizados por la marca (mínimo 2)	Cumple *
Presentar catálogos, anexos técnicos o folletos en castellano.	Cumple *
Autorización de fabricante	Cumple *

- Se solicitó por nota de fecha 17/10/2023 de conformidad al artículo 62° del Decreto 2.992/2019 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue presentada por el oferente en fecha 18/10/2023.

11. Especificaciones Técnicas

Descripción	Criterio
Reloj Marcador Biométrico, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple

12. Capacidad Financiera. (No Aplica)

13. Experiencia Requerida

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Demostrar la experiencia en "Venta de Reloj Marcador Biométrico" con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 – 2021 - 2022	Cumple

CONTRATO	AÑO	CONTRATANTE	MONTO
25	2020	MADES	180.880.000
8	2021	MAG	64.454.000
71	2022	SNT	24.564.000
45	2022	INE	1.048.392.550
3	2022	MSPBS	61.800.000
TOTAL			**1.380.090.550**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			**17.600.000**
50%			**8.800.000**

Dra. Evelyn H. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

14. Capacidad Técnica.

• Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la presentación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. • Certificaciones de técnicos autorizados por la marca (minimo2).	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando,, adjudicar la totalidad del llamado a la firma **AYCOM S.R.L.** por un monto total de **G. 17.600.000.- (guaraníes diecisiete millones seiscientos mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran por presentar la segunda oferta más baja y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023. Siendo las 10:00 horas del día 19 de octubre de 2023 se da por finalizada el presente acto. ---------

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica la totalidad del llamado a la firma **AYCOM S.R.L.** por un monto total de **G. 17.6000.000.- (guaraníes diecisiete millones seiscientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la **Contratación Directa N° 20/2023** Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.----------

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Asunción, 7 **de** NOVIEMBRE **del 2023**